



## 10.ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 30 de marzo al 1 de abril del 2016

Punto 5.1 del orden del día provisional

SPBA10/INF/1 28 de enero del 2016 Original: inglés

### PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPS 2016-2017: MECANISMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERINOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

#### **Antecedentes**

- 1. El 54.º Consejo Directivo, por medio de la resolución CD54.R16 (2015), solicitó a la Directora que "defina, en consulta con los Estados Miembros, un mecanismo para presentar informes interinos sobre la ejecución del Programa y Presupuesto, que incluyan lo planificado, lo financiado y el avance hacia el logro de los resultados, así como los riesgos programáticos y financieros". En la resolución además se solicitó que la Directora informe a los Cuerpos Directivos sobre el nivel de financiamiento y de ejecución correspondiente a cada fuente de financiamiento para las categorías y áreas programáticas en el Programa y Presupuesto 2016-2017.
- 2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió solicitudes similares de sus Estados Miembros en el bienio 2014-2015. En respuesta a estos pedidos de mayor transparencia y rendición de cuentas con respecto al financiamiento de la OMS y de una mejor presentación de la información sobre los resultados, la OMS creó un portal en la web como una herramienta para que los interesados directos de la OMS puedan hacer el seguimiento y comprender mejor el programa, el presupuesto y el financiamiento de la OMS. La presentación de información en el portal también tiene como propósito brindar mejor apoyo a las decisiones de los asociados relacionadas con el financiamiento. El portal de presupuesto por programas ha aumentado considerablemente la transparencia de la situación de financiamiento de la OMS y sus necesidades por área programática y oficina principal. Proporciona un mayor grado de detalle de acuerdo con lo solicitado por los contribuyentes, incluido un panorama de los ingresos y gastos para cada oficina en los países.
- 3. La OPS está igualmente comprometida a proporcionar ese nivel de transparencia a todos sus interesados directos. Con ese fin, actualmente pone sus datos al alcance de la OMS para que estén plenamente disponibles y visibles en el portal de la OMS. La implementación reciente del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS)

facilitará la creación de una herramienta similar para la OPS. El portal de la OPS será un mecanismo clave para la presentación de informes interinos a los Estados Miembros sobre el estado de la ejecución del Programa y Presupuesto.

- 4. De manera similar al portal de la OMS, el portal de la OPS permitirá ver los ingresos y los gastos de cada representación; las tendencias trimestrales con respecto al presupuesto y el financiamiento y las proyecciones del financiamiento; las fuentes y los usos del financiamiento, incluidos los datos de los donantes; y la ejecución por categoría y área programática, tanto en términos financieros como en cuanto a los resultados.
- 5. El segundo mecanismo principal para la presentación de informes interinos a los Estados Miembros consistirá en proporcionar los aspectos destacados y resúmenes de las revisiones a mitad del período y al final del bienio que la Oficina realiza como parte de las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución que abarcan a toda la Organización. En estas evaluaciones periódicas se examina el progreso con respecto a la ejecución de los planes de trabajo de cada oficina, incluida la entrega de los productos y los servicios que contribuyen al logro de los resultados intermedios establecidos en el Programa y Presupuesto. En esta actividad de seguimiento y evaluación se analizan tanto los riesgos programáticos como financieros, los que también se informarán a los Estados Miembros. Además de este proceso interno de seguimiento y evaluación de la ejecución, la Organización presenta informes de evaluación de la ejecución bienal a los Cuerpos Directivos de la OPS de conformidad con lo requerido en la resolución CD52.R8 (2013). Estos informes, que se preparan conjuntamente con los Estados Miembros, incluirán una evaluación integral de la cadena de resultados del Programa y Presupuesto y del Plan Estratégico de la OPS.

#### Cronograma para crear los mecanismos de presentación de informes interinos

6. El PMIS entró en funcionamiento el 4 de enero del 2016. El sistema actual integra todos los datos presupuestarios y financieros de la Organización. El próximo paso en el desarrollo continuo de los sistemas de información de la Organización es la creación del portal en la web, planificada para comenzar a mediados del 2016, en el que se utilizará la información programática y financiera del PMIS. El plazo previsto para que esté en funcionamiento el portal de la OPS es el 2017. Entretanto, los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución serán la fuente para presentar informes interinos a los Estados Miembros sobre la ejecución del Programa y Presupuesto 2016-2017. El informe interino se basará en la evaluación interna realizada por la Oficina de la ejecución programática y estará disponible para los Estados Miembros a fines de marzo del segundo año del bienio (2017), una vez que se hayan validado los datos programáticos y financieros. Posteriormente, el portal y las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución suministrarán información tanto programática como financiera que se complementará entre sí.

# Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

7. Se invita al Subcomité a que tome nota de este informe y proporcione sus observaciones y recomendaciones.

. - -